

ORDENANZA N° 4.953

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal, la participación del Club Atlético Tesorieri en el Torneo Nacional 2.012/13, denominado Argentino B.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los once días del mes de Septiembre del año dos mil doce. Proyecto presentado por el Concejal Lucas LUNA.-

g.d.

FIRMADO : **Dn. Armando MOLINA – Vice INTENDENTE
Municipal.-
Dr. Walther Osvaldo NAVARRO – Secretario
Deliberativo.-**